

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 19 de marzo de 2021

La norma más relevante que han sido publicada el día de hoy en la Página Web de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, es la siguiente:

- Resolución Administrativa N° 000221-2021-P-CSJLS-PJ. Mediante esta norma se dispuso que se ponga en marcha el Servicio de Remates Electrónicos Judiciales - REM@JU, en la Corte Superior de Justicia de Lima Sur a partir del 12 de marzo de 2021.

Asimismo, se dispuso que los órganos jurisdiccionales competentes, de la Especialidad Civil-Comercial del Distrito Judicial de Lima Sur, a partir de la fecha lleven a cabo los remates judiciales haciendo uso del Aplicativo Informático que soporta al REM@JU.

Finalmente, en la misma resolución también se dispuso la conformación del Comité Distrital de Implantación y Monitoreo del Servicio de Remates Electrónicos Judiciales - REM@JU; quienes serán responsables de participar activamente en el proceso de implantación y monitoreo en la Especialidad Civil-Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.